



MUNICIPIO DE GUASAVE

Poliza de Egreso ECS0000013 del 5 de octubre de 2022

PAGO DE FACTURA NO. 1584, POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA DE DOS PARCIALIDADES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA, TERCERA DE CONTRATO CELEBRADO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Cta	Scta	Ssc	SSS	Descripcion / Concepto	Parcial	Debe	Haber
2112				<u>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</u>		63,600.00	
2112	1			Proveedores por Pagar a Corto Plazo			
2112	1	000001		GASTOS CORRIENTE			
2112	1	000001	000001	PROVEEDOR GTOS. CORRIENTE			
2112	1	000001	000001 002273	FERNANDO ZURITA LOPEZ			
2112	1	000001	000001 002273	ZULFGK4 1584 27/09/2022 0000009600 1 007697	63,600.00		
8260				<u>Presupuesto de Egresos Ejercido</u>		69,600.00	
8260	3			SERVICIOS GENERALES			
8260	3	331001		Honorarios Profesionales			
8260	3	331001	000001	GOBERNACIÓN			
8260	3	331001	000001 002400	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS			
8260	3	331001	000001 002400 000057	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS			
8260	3	331001	000001 002400 000057	007697 PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CF FERNANDO ZURITA LOPEZ (ELABORACION DE DICTAMEN NUMERO	69,600.00		
8270				<u>Presupuesto de Egresos Pagado</u>		69,600.00	
8270	3			SERVICIOS GENERALES			
8270	3	331001		Honorarios Profesionales			
8270	3	331001	000001	GOBERNACIÓN			
8270	3	331001	000001 002400	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS			
8270	3	331001	000001 002400 000057	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS			
8270	3	331001	000001 002400 000057	007697 PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CF FERNANDO ZURITA LOPEZ (ELABORACION DE DICTAMEN NUMERO	69,600.00		
1112				<u>Bancos/Tesorería</u>			63,600.00
1112	1			Bancos/Tesorería			
1112	1	000002		BANORTE,S.A.			
1112	1	000002	000196	CTA. 1174673481 PARTICIPACIONES FEDERALES 2021			
1112	1	000002	000196	0000000-CS FERNANDO ZURITA LOPEZ	63,600.00		
8250				<u>Presupuesto de Egresos Devengado</u>			69,600.00
8250	3			SERVICIOS GENERALES			
8250	3	331001		Honorarios Profesionales			
8250	3	331001	000001	GOBERNACIÓN			
8250	3	331001	000001 002400	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS			
8250	3	331001	000001 002400 000057	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS			
8250	3	331001	000001 002400 000057	007697 PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CF FERNANDO ZURITA LOPEZ (ELABORACION DE DICTAMEN NUMERO	69,600.00		
8260				<u>Presupuesto de Egresos Ejercido</u>			69,600.00
8260	3			SERVICIOS GENERALES			
8260	3	331001		Honorarios Profesionales			
8260	3	331001	000001	GOBERNACIÓN			
8260	3	331001	000001 002400	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS			
8260	3	331001	000001 002400 000057	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS			
8260	3	331001	000001 002400 000057	007697 PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CF FERNANDO ZURITA LOPEZ (ELABORACION DE DICTAMEN NUMERO	69,600.00		



MUNICIPIO DE GUASAVE

Poliza de Egreso ECS0000013 del 5 de octubre de 2022

PAGO DE FACTURA NO. 1584, POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA DE DOS PARCIALIDADES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA, TERCERA DE CONTRATO CELEBRADO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO.

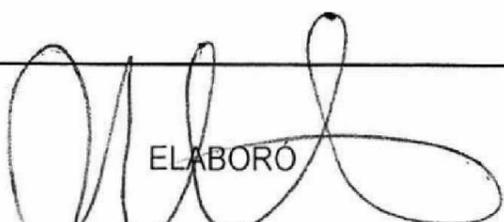
Cta	Scta	Ssc	SSS	Descripcion / Concepto	Parcial	Debe	Haber
-----	------	-----	-----	------------------------	---------	------	-------

Sumas Iguales....

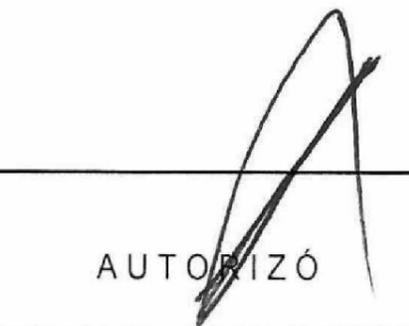
202,800.00

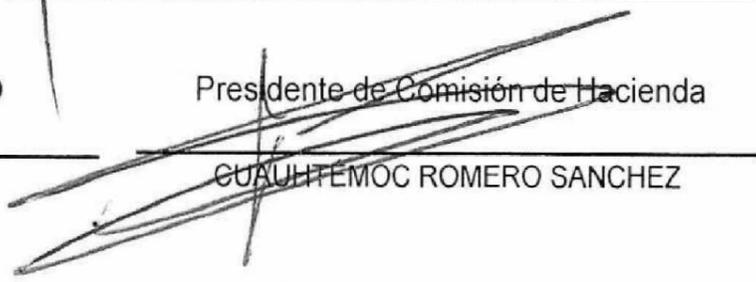
202,800.00

Emission:	05 oct 2022
Poliza :	ECS0000013


 ELABORO
 MARTITHA L.


 REVISÓ
 C.P. A.D.V.C.


 AUTORIZÓ
 C.P. J.E.V.L.


 Presidente de Comisión de Hacienda
 CUAUHTEMOC ROMERO SANCHEZ



Imprimir

Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

RFC: BMN-930209-927

05/10/2022 13:40

Cuenta/ CLABE Ordenante	1174673481
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE GUASAVE
RFC o CURP del Ordenante	MGU1701018L3
Moneda	MXP
ID Tercero	ZULFGK4
Nombre del Beneficiario	FERNANDO ZURITA LOPEZ
Cuenta/CLABE/Celular	002741001074220648
RFC Beneficiario	ZULF551206GK4
Banco Destino	BANAMEX
Importe a Transferir	\$63,600.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	05/10/2022
Número de Referencia	051022
Propósito de la Transferencia	PAGO DE FACTURA 1584
Clave de Rastreo	8846APR2202210051926055569
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$5.00
IVA Comisión	\$0.80
Capturó	DIRECTOR DE EGRESOS
Fecha Captura	05/10/2022 13:38:02 p. m.
Ejecutó	DIRECTOR DE EGRESOS
Fecha de Ejecución	05/10/2022 13:38:26 p. m.
Autorizó 1:	TESORERO
Fecha Autorización 1:	05/10/2022 13:39:12 p. m.
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.

La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



MUNICIPIO DE GUASAVE

AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, COL. DEL BOSQUE GUASAVE, SINALOA.

MGU-170101-8L3

ORDEN DE COMPRA

FOLIO
3578
Autorizacion: 7697
Requisicion: A47035
FECHA DE EXPEDICION
13/09/2022

9 D - C 216

PROVEEDOR: ZULFGK4 | FERNANDO ZURITA LOPEZ

2112/1/000001/000001/002273/000000

PROGRAMA : FORTALECIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO

DEPENDENCIA SOLICITANTE : 57DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

CODIFICADOR GASTO: 331001 Honorarios Profesionales

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO O SERVICIO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1.00		PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CP FERNANDO ZURITA LOPEZ (ELABORACION DE DICTAMEN NUMERO 4164/21-03-01-12)	\$69,600.00	\$69,600.00

Concepto:

PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL CP FERNANDO ZURITA LOPEZ (ELABORACION DE DICTAMEN NUMERO 4164/21-03-01-12), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA DE DOS PARCIALIDADES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO CELEBRADO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO.

ISR POR HONORARIOS	\$6,000.00
IVA	\$9,600.00
TOTAL	\$63,600.00

RECIBÍ A SATISFACCIÓN EL BIEN O SERVICIO

NOTA: La presente Orden de Compra tendrá la vigencia para su facturación hasta el día último del mes de Diembre del 2022.

REQUISITOS PARA ENTREGA, REVISION Y PAGO

- 1.- FORMULAR UNA FACTURA POR CADA ORDEN
- 2.- MENCIONAR EL NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA EN TODA DOCUMENTACIÓN
- 3.- NO SE ACEPTARAN FACTURAS A REVISIÓN HASTA QUE SEA SURTIDA TOTALMENTE LA ORDEN DE COMPRA
- 4.- PRESENTAR A REVISIÓN FACTURA ORIGINAL SELLADA Y/O FIRMADA DE RECIBIDO POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE ACOMPAÑADA DE LA ORDEN DE COMPRA Y SOLICITUD DE REQUISICIÓN

LOS DIAS DE REVISIÓN SON: LUNES Y MIERCOLES DE 9:00 A 13:00 HRS. EN TESORERIA MUNICIPAL

FORMULO

REVISO

AUTORIZO

RECIBIO

ALFONSO OBESO

C. BLANCA JULIA GONZALEZ LEYVA

C.P. JOEL EDUARDO VILLANUEVA LUNA

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTOS

DIRECTOR DE EGRESOS

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS



EMISOR	FACTURA
ZULF551206GK4 FERNANDO ZURITA LOPEZ Régimen fiscal: 612 PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES Lugar de expedición: 81000	1584 Tipo de comprobante I INGRESO Número de serie del CSD 00001000000510719541 Fecha y hora de emisión 2022-09-27T11:19:48

Domicilio del emisor:
AVENIDA VICENTE GUERRERO 445, CENTRO, SINALOA MEXICO 81000, GUASAVE, 6877211910 fernandozurita@hotmail.com

Cliente: MGU1701018L3, MUNICIPIO DE GUASAVE
AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, DEL BOSQUE, GUASAVE GUASAVE, SINALOA MEXICO 81040, direccionjuridica@guasave.gob.mx
Uso del CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO
50% DE HONORARIOS POR SERVICIOS DEL DICTAMEN PERICIAL CONTABLE ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EXPEDIENTE: 4164/21-03-01-12. PARTES EN EL JUICIO MUNICIPIO DE GUASAVE VS IMSS	1.00	60,000.00	60,000.00	
	Traslados	IVA	0.160000	9,600.00
	Retenciones	ISR	0.100000	6,000.00

Clave: 84111500 - 7
Unidad: E48 - SERVICIO

Total de artículos: 1.00	No. de conceptos: 1	SUBTOTAL:	60,000.00
TOTAL CON LETRA		Impuestos Traslados	
(SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		IVA 16.00%	9,600.00
Total de impuestos trasladados:	9,600.00	Impuestos Retenidos	
Total de impuestos retenidos:	6,000.00	ISR	6,000.00
		TOTAL:	63,600.00

Moneda: MXN PESO MEXICANO
Forma de pago: 99 POR DEFINIR
Condiciones de pago: CREDITO
Método de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO



SELLO DIGITAL DEL CFDI

CkIKw5NIWzKBYqjkuOvjY+TR+o2pU9u+Lm/tgnyab2PCC/cdDy2NU6EIfchozToOshXjNgDOWeSeO/2GzF2ZdLapMekoTS+8DFIYXU+QizK5GUirUXfDdweQa+5gt0WIHLihS3ug6hmvomQzDHI3vyLwHTpU+4gxOO2ZVvcKu9CnvmIccu4lvNlgOA9Z9CbDASq4JvRHpyZlt/FR3ud6vSybBuLHpSIQ54HbEPd25pPCSDPONrr3YOUuujCXa60WI71BvWkJGFdM2MaGYLLNrfd1IRwpzDNAC8pRXleT3wpXqY+NkA5CCHD3t1mXjfqfV0E5bYYTn4XxmDRtVK3Hkw==



SELLO DIGITAL DEL SAT

sHli+a+K+8uBqp0XyuFrG4PMpT46dHsR7pBjPHh+FVQi0Y8MTx0uS73//axsvacXaX69Wjx0yRqmQvKePEVxwoDIJCSWv6Pvoviv8WOOufFws8uBCFo7Z3JlaNQ6fSfMT4OuCGynnNaGq1Rb5JLz9tNODfAXY+vTlz1J5ghmLlavOZaJ6MbsVNSVDD+TTxxq5IROsHzhYv1LHFPTEH08+dnCLhzqS8BpAn00dPiRdrZKZ+Bkwsf/SWYl+7DnuT1mNdReRSZ5IY0PmfycNuTKFhFfDsUYIMuCE2nJ8TV6FXVemTu73oolWRb+shRa1jHPqsHha09JdU5Xk39ec2g==

Folio fiscal: 1CA880D8-E03B-4F8D-B388-6F785088FAE0
No. de serie del CSD del SAT: 00001000000506884772
Fecha certificación: 2022-09-27T12:19:49
RFC proveedor de certificación: DND070112H92

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|1CA880D8-E03B-4F8D-B388-6F785088FAE0|2022-09-27T12:19:49|DND070112H92|CkIKw5NIWzKBYqjkuOvjY+TR+o2pU9u+Lm/tgnyab2PCC/cdDy2NU6EIfchozToOshXjNgDOWeSeO/2GzF2ZdLapMekoTS+8DFIYXU+QizK5GUirUXfDdweQa+5gt0WIHLihS3ug6hmvomQzDHI3vyLwHTpU+4gxOO2ZVvcKu9CnvmIccu4lvNlgOA9Z9CbDASq4JvRHpyZlt/FR3ud6vSybBuLHpSIQ54HbEPd25pPCSDPONrr3YOUuujCXa60WI71BvWkJGFdM2MaGYLLNrfd1IRwpzDNAC8pRXleT3wpXqY+NkA5CCHD3t1mXjfqfV0E5bYYTn4XxmDRtVK3Hkw==|00001000000506884772|



MUNICIPIO DE GUASAVE
SOLICITUD DE COMPRA

FOLIO NO.

A47035

DOCUMENTO DE CONTROL INTERNO

CLAVE:

NOMBRE DEPENDENCIA:

FECHA:

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

07/09/2022

ADSCRIPCIÓN:

CLAVE VEHICULO:

PROGRAMA

CARGO ESPECIFICO

HONORARIOS PROFESIONALES

CLAVE

PROVEEDOR

CODIFICADOR

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO POR EJERCER

331001

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EJERCIDO

PRESUPUESTO POR EJERCER

UNIDAD

DESCRIPCION

P. UNITARIO

TOTAL

1

PAGO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL C. P. FERNANDO ZURITA LÓPEZ (ELABORACIÓN DE DICTAMEN NÚMERO 4164/21-03-01-12), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA DE DOS PARCIALIDADES, DE ACUERDO A LO ESTALECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE CONTRATO CELEBRADO CON ESTE H. AYUNTAMIENTO

SUBTOTAL

\$60,000.00

IVA

\$9,600.00

(-) RET. 10%

\$6,000.00

TOTAL

\$63,600.00

FORMULO

SOLICITO

AUTORIZO

C. DULCE MARÍA CÁZAREZ

LIC. LUIS MIGUEL GONZALEZ VALLE

LIC. BLANCA JULIA GONZÁLEZ LEYVA

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Coordinadora de Abastecimientos

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

NOMBRE Y CARGO

OBSERVACIONES:

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

TESORERIA
09 SEP 2022
RECIBIDO
ABASTECIMIENTOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE GUASAVE, A TRAVÉS DE LOS CC. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, ADÁN CAMACHO GÁMEZ Y MARCO ANTONIO BAEZ ROCHIN, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE GUASAVE SINALOA, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y EL C. FERNANDO ZURITA LOPEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE IDENTIFICARÁ COMO EL PROFESIONISTA.

DECLARACIONES

I. "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

A).- QUE ES UN ENTE PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

B).- QUE EL DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DE GUASAVE, SINALOA; FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y POR LO TANTO CUENTA CON LAS FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LO CUAL ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ADÁN CAMACHO GÁMEZ Y MARCO ANTONIO BAEZ ROCHIN, ACREDITAN SU PERSONALIDAD COMO SECRETARIO Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON COPIAS CERTIFICADAS DE SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

C).- QUE CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, 37 Y 50 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 9 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, DR. MARTIN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE DE ACUERDO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, DISPONE DEL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

D).- QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL, UBICADO POR AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA.

E).- QUE REQUIERE DE LA ASISTENCIA DE UN DESPACHO ESPECIALISTA EN MATERIA DE CONTABILIDAD, PARA ATENDER Y TRAMITAR TODO LO CONCERNIENTE A ESA RAMA.

F).- QUE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO PROVIENEN DEL GASTO CORRIENTE.

ACS

Adán Camacho Gámez

M

II.- DECLARA EL PROFESIONISTA:

A).- TENER SU DOMICILIO EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUM. 445 COL. CENTRO C.P. 81000 GUASAVE SINALOA.

B).- QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO ZULF5512066K4.

C).- QUE OSTENTA CÉDULA CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO.

D).- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA REQUERIDOS PARA PROPORCIONAR ASISTENCIA PROFESIONAL EN MATERIA DE CONTADURIA PÚBLICA.

ACS

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A).- CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE DA POR TERMINADO CUALQUIER OTRO QUE SE HUBIESE CELEBRADO CON ANTERIORIDAD Y LOS ASUNTOS QUE ACTUALMENTE TENGAN A SU CARGO A ESTA FECHA, SE SUJETAN PARA EL PAGO DE HONORARIOS AL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO:

B).- QUE CUENTAN CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO EN MÉRITO, POR LO CUAL EXTIENDEN LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S

PRIMERA: EL PROFESIONISTA SE OBLIGA A PRESTAR AL AYUNTAMIENTO SUS SERVICIOS PROFESIONALES CON EL OBJETO DE:

ELABORAR DICTAMEN PERICIAL CONTABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 4164/21-03-01-12, RADICADO EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III.

SEGUNDA: EL PROFESIONISTA REALIZARÁ SUS FUNCIONES EN FORMA LIBRE SIN QUE EXISTA PARA CON EL AYUNTAMIENTO UNA RELACIÓN DE DIRECCIÓN O DEPENDENCIA, POR LO QUE NO SE GENERA NINGUNA RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO.- "EL AYUNTAMIENTO" POR LOS SERVICIOS PROFESIONALES SE OBLIGA A PAGAR POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES AL "PROFESIONISTA" LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) MÁS IVA EN DOS PARCIALIDADES, UNA AL MOMENTO DE PROTESTAR EL CARGO Y LA OTRA AL MOMENTO DE RENDIR EL DICTAMEN PERICIAL, ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PRIMERA SALA REGIONAL DEL NOROESTE III. PREVIA FACTURA POR CONCEPTO DE HONORARIOS, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CLAVE

INTERBANCARIA 002741001074220648 DE LA SUCURSAL BANCARIA BANAMEX. MISMA QUE SE ENCUENTRA A FAVOR DEL C. FERNANDO ZURITA LÓPEZ.

CUARTA: EL PROFESIONISTA DEBERÁ PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN FORMA EFICIENTE, GOZANDO DE LA LIBERTAD DE AUXILIARSE DE LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, ESTABLECIÉNDOSE QUE SON DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, CIVIL Y PENAL QUE SE LLEGUEN A DERIVAR DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO QUEDA RELEVADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE ORDEN CONTRACTUAL, INCLUIDA LA LABORAL, RESPECTO DE DICHOS AUXILIARES DEL PROFESIONISTA.

QUINTA: EL PROFESIONISTA SE OBLIGA A GUARDAR EL SECRETO PROFESIONAL Y DISCRECIÓN ABSOLUTA RESPECTO DE LOS ASUNTOS Y LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO LLEGUE A SU CONOCIMIENTO, AÚN EN EL EXTREMO EN QUE ÉSTE SE HAYA DADO POR CONCLUIDO.

SEXTA: EL PROFESIONISTA QUEDA FACULTADO PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO LE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN EN SU DESPACHO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON LOS ASUNTOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA PROFESIONAL, DEBIÉNDOSE RECABAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y DEVOLVER DICHA DOCUMENTACIÓN UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO LA GESTIÓN RESPECTIVA.

SEPTIMA: EL PROFESIONISTA NO PODRÁ ABANDONAR EL PATROCINIO DE LOS ASUNTOS QUE SE LE HAYAN ENCOMENDADO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN TANTO OTRO DESPACHO DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO SE HAGA CARGO DE LOS MISMOS.

OCTAVA: LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DIA 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON FECHA DE VENCIMIENTO EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2022, SEGÚN ACUERDEN LAS PARTES. DEL MISMO MODO, ESTE INSTRUMENTO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, BASTANDO AL EFECTO LA SIMPLE COMUNICACIÓN QUE ENTRE SÍ SE CURSEN LOS INTERESADOS, DIEZ DÍAS ANTES A LA FECHA DE LA PRETENDIDA CONCLUSIÓN.

NOVENA: LAS PARTES ACEPTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE, POR LO QUE ESTÁN PLENAMENTE CONSCIENTES DE SU CONTENIDO, ACEPTÁNDOLO Y OBLIGÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

DECIMA: LAS PARTES SEÑALAN COMO SU DOMICILIO PARA TODO LO RELATIVO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. LOS SIGUIENTES:

EL AYUNTAMIENTO EN, UBICADO POR AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA. Y EL PROFESIONISTA EN AVENIDA VICENTE GUERRERO NUMERO 445 COLONIA CENTRO C.P. 81000 GUASAVE SINALOA.

DECIMA PRIMERA: EL PRESENTE CONTRATO ES DE NATURALEZA CIVIL, POR LO QUE PARA SU INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO, LAS PARTES CONVIENEN

527

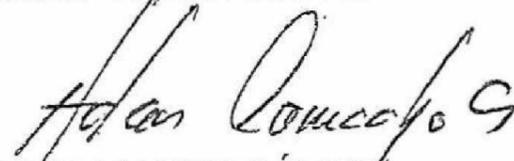
EN SOMETERSE A LAS LEYES Y TRIBUNALES CIVILES DE ESTA JURISDICCIÓN,
RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE CON RAZÓN DE SU DOMICILIO
PUDIERA CORRESPONDERLES.

ESTE DOCUMENTO SE SUSCRIBE POR DUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN
PODER DE CADA PARTE, EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, ANTE DOS TESTIGOS
DIGNOS DE FE. EL DÍA 05 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

POR EL AYUNTAMIENTO



DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL



ADÁN CAMACHO GÁMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SINALOA



LAF. MARCO ANTONIO BAEZ ROCHIN
TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL PROFESIONISTA



C. FERNANDO ZURITA LOPEZ



JESUS ALBERTO SARACHO CASTRO
TESTIGO



JOSE DE JESUS LOPEZ LUGO
TESTIGO

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd"
Version="3.3" Folio="1584" Fecha="2022-09-27T11:19:48"
Sello="Ck1Kw5NIWzKBYqjkuOvjY+TR+o2pU9u+Lm/tgnyab2PCC/cdDy2NU6E
tFchozToOshXjNgDoweSe0/2GzF2ZdLapMekoTS+
8DFIYXU+QizK5GUirUXfDdweQa+5gt0WIHLihS3ug6hmvomQzDHI3vyLwHTpU+
4gx002ZVvcKu9CnmIccu4lvNlgOA9Z9CbDASq4JvRHpyzIt/FR3ud6vSybBuL
HpSlQ54HbEPd25pPCSDPONrr3YOUuuJcXa60Wl71BvWkJGFdM2MaGYLLNrfdl1
RwpzDNAC8pRXleT3wpXqY+NkA5CCHD3t1mXjfqTV0E5bYYTn4XxmDRtVK3Hkw=
=" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000510719541"
Certificado="MIIF2DCCA8CgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTA3MTk1NDEwD
QYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDbBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUN
BRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQ
1VUQVJJQTEaMBGGA1UECwwRU0FULU1FUyBBdXR0b3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0
BCQEWG2NvbhRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuI
EhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFUk8xZDjAMBGNVBBEMBTAA2MzAwMQswCQY
DVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ01VREFEIERFIE1FWELDTzETMBEGA1UEBwwKQ
1VBVUURU1PQzEVMBMGA1UELRRMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQk
CE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCTBERSBTRVJWS
UNJT1MgVFJQ1VUQVJJT1MgQUwgQ090VFJQ1VZRU5URTAeFw0yMjAxMDYxODI
2NDZaFw0yMjAxMDYxODI2NDZaMIGMMR4wHAYDVQQDEwVGRVJ0QU5ETyBaVVJJV
EEgTE9QRVoxHjAcBgNVBCKTFUZFUK5BTkRPIFpVUk1UQSBMT1BFWjEeMBwGA1U
EChMVRkVSTkFORE8gW1VSSVRBIEExPUEVaMRYwFAVDVQQtEw1aVUxGNTUxMjA2R
0s0MRswGQYDVQQFEwJaVUxGNTUxMjA2SFZaU1BSMDcxZzANBgNVBAsTBnVuaWR
hZDCCASiWdQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAA0vJ+QpgY Tep53TBU
r9
+GGbqbZ/oCC2811M7Sd9jUbsjvzVSK92/REMjq7TAZDAshho2RdQCdDVec4Ak3
DyxrwGLNZfRPcd/3Ky5YecfEZ24i1M/fcZ5ZnYDVdp8bfff1Lq198kg8qHDqBIC
kN7doDZ8OdiWVf4oLXMaTT2hihosX/DR/
+cjyxqV0A3AUiwRAMcxbke7ZXum9KUmlxAsU8t6mFEuL PpwtEiXkz13HbNd5GE
OyqwVDxP27bit/FY6KiXb5Neq297dOg+
1AH1F3SkLmY1N+IS5zXFtgfHFkGz/K2
+M7GYMysbjAqU5WQet5efhoi6GVy9hECxQE2fZ7EdECAwEAAAMdMBswDAYDVR0
TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAA+/dsx2Q
13RiV57cauBXdxBRU8D/1rhn8oqTNT+o9ID8RVx8UmFCPxxxHNCk3WYLRM54fq
vORUEadEWhRuIQ/h9RFRCaGc+xf5Cb7e/wz/VTuygbB6960ibbG+Sd63ON2ddG
TkjwLkmCbA/KsuEkQ5nfkK7KIAyZj8GZlFeHVHhSjOPEu80lCKeUjYdAYXd9um
FT7xvWPOJkdfEaekch5hr9mvHXXCR84eSTWHDptkEEcVReJNwv4eacr5k6Lx58
aLybYT5Eh8qhyOoeoAVq60k9DYrDoHk/prtF2sV8
+j1CYFysGQZRCe+ixBKsheteBC5R4MqaPkAtZ4pkLczAIX86N6Rgz35Bhd5To2
AXVCJXQwn0eAgWR1jAGnawRGvsXwQ3qLXUiFg4EJV3jInpWly300Uu3FMPyT15
zGR2W4cK8pC2hYHZFM9lkeE93MgAICr0h4jRjIISqLGtwHJLKLHfzFBkEUi35Av
a5pwnsJZtaYpBLPb3Bjj6
+Y7UpXrxqk50/AZtwiCcepCx0ntAdhBnhvXCFIBIFZeqNCY9dBT3z373a/j4XB
VL0SLTXp+uqol4qWGbY8oGgY0wg3THnoj5RomgI33vp8VIUaJcPX/WH94cWKmT
IXJnPgceP7GBfFDHh0QWv3bePvMPwFJI/e95st+L30w/itCIpkWq9hpr"
CondicionesDePago="CREDITO" SubTotal="60000.00" Moneda="MXN"
Total="63600.00" TipoDeComprobante="I" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="81000"><cfdi:Emisor Rfc="ZULF551206GK4"
Nombre="FERNANDO ZURITA LOPEZ" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MGU1701018L3" Nombre="MUNICIPIO DE
GUASAVE" UsoCFDI="G03"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
ClaveProdServ="84111500" NoIdentificacion="7" Cantidad="1.00"
ClaveUnidad="E48" Unidad="SERVICIO" Descripcion="50% DE
```

HONORARIOS POR SERVICIOS DEL DICTAMEN PERICIAL CONTABLE ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EXPEDIENTE: 4164/21-03-01-12. PARTES EN EL JUICIO MUNICIPIO DE GUASAVE VS IMSS" ValorUnitario="60000.00" Importe="60000.00">
<cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="60000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="9600.00"/></cfdi:Traslados><cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Base="60000.00" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.100000" Importe="6000.00"/>
</cfdi:Retenciones></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosRetenidos="6000.00"
TotalImpuestosTrasladados="9600.00"><cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Impuesto="001" Importe="6000.00"/>
</cfdi:Retenciones><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="9600.00"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/T
imbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="1CA880D8-
E03B-4F8D-B388-6F785088FAE0"
FechaTimbrado="2022-09-27T12:19:49"
RfcProvCertif="DND070112H92"
SelloCFD="Ck1Kw5NIWzKBYqjkuOvjY+TR+o2pU9u+Lm/tgnyab2PCC/cdDy2N
U6EtFchozToOshXjNgDoweSeO/2GzF2ZdLapMekoTS+
8DFIYXU+QizK5GUirUXfDdweQa+5gt0WIHLihS3ug6hmvomQzDHI3vyLwHTpU+
4gx002ZVvcKu9CnvmIccu4lvNlgOA9Z9CbDASq4JvRHpyzIt/FR3ud6vSybBuL
HpSlQ54HbEPd25pPCSDPONrr3YOUuuJcXa60Wl71BvWkJGFdM2MaGYLLNrfdl1
RwpzDNAC8pRXleT3wpXqY+NkA5CCHD3t1mXjfqtV0E5bYYTn4XxmDRtVK3Hkw=
=" NoCertificadoSAT="00001000000506884772" SelloSAT="sHIi+a+K+
8uBqp0XyuFrG4PMpT46dHsR7pBjPHh+FVQi0Y8MTx0uS73//axsvacXaX69Wjx
0yRqmQvKePEVxwoDlJCSWv6Pvvofiv8WOOuffws8uBCFo7Z3JIaNQ6fSfMT4Ou
CGynnNaGq1Rb5JLzg9tNODfAXY+vTlz1J5ghmLvavOZaJ6MbksVNSVDD+TTxxq
5IROsHzhYv1LHFPTEHO8+dnCLhzqS8BpAn00dPiRdrZKZ+Bkwsf/SWyI+
7DnuT1mNdReRSZ5lY0PmfycNuTKFhFfDsUY1MuCE2nJ8TV6FXVemTu73ooIWRb
+shRa1jHPqsHha09JdU5Xk39ec2g==" /></cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ZULF551206GK4	FERNANDO ZURITA LOPEZ	MGU1701018L3	MUNICIPIO DE GUASAVE
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
1CA880D8-E03B-4F8D-B388-6F785088FAE0	2022-09-27T11:19:48	2022-09-27T12:19:49	DND070112H92
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$63,600.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir